

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



495U611412115O380P35

22116I0XN

221160011

Referencia interna  
E/F

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/30/2022

## EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

**Lugar:** Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

**Fecha:** 24 de junio de 2022

**Horario:** nueve horas y finaliza a las nueve horas y ocho minutos

**Carácter:** sesión ordinaria y en primera convocatoria.

**Presidencia:** Sr. Alcalde en funciones D. Alberto Pajares San Miguel, por ausencia del titular de la Alcaldía D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Alberto Pajares San Miguel; D. Jesús Abad Busto; D.<sup>a</sup> María Mercedes Pérez Fierro; D. Víctor Villa Sánchez; D.<sup>a</sup> Aurora Cienfuegos Prada; D. Hugo Nava Palacio; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D.<sup>a</sup> Alejandra Cuadriello González.

Actúa como Secretario de la Corporación: D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

### 1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS, Y APROBACIÓN.

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

### CONTRATACIÓN

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



495U611412115O380P35

22116I0XN

221160011

Referencia interna  
E/F

## 2.- EXPEDIENTE 25116V014 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O REPARACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS PROPIOS DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL EN VÍAS Y CAMINOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SIERO.

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior de fecha 21 de junio de 2022, obrante en el expediente.

## 3.- EXPEDIENTE 25111S011 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN PARA EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES EN SIERO.

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior de fecha 23 de junio de 2022, obrante en el expediente.

## URBANISMO

## 4.- EXPEDIENTE 24115202H - NED SUMISTRO GLP SAU - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS E INSTALACIÓN DE PLANTA DE GLP MEDIANTE DEPÓSITO FIJO (19.000 LITROS A-35) Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS PROPANO CANALIZADO EN CARBAYÍN ALTO - SANTIAGO ARENAS.

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por mayoría**, otorgar a **NED SUMINISTRO GLP S.A.U** licencia de obras e instalación de planta de GLP, mediante depósito fijo (19.000 litros A-35) y Red de distribución de gas propano canalizado en Carbayín Alto. Santiago de Arenas, de conformidad con el Proyecto Técnico y Memoria Técnica de Actividad suscritos por el Ingeniero Industrial D. Ángel Casas Bachiller (con visados colegiales de 18 y 31 de marzo de 2021 respectivamente).

## 5.- EXPEDIENTE 2411610LY - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN DEL PROYECTO ORDINARIO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



495U611412115O380P35

22116I0XN

221160011

Referencia interna  
E/F

## ENTORNO DE LOS EDIFICIOS CATALOGADOS "CASA DE MÁQUINAS 2" Y "CENTRAL ELÉCTRICA".

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar el Proyecto ordinario de obras de urbanización del entorno de los Edificios catalogados "Casa de Máquinas 2" y "Central Eléctrica", en las antiguas instalaciones del Pozo Siero en Lieres, redactado por la Oficina Técnica de Ingeniería Municipal y suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal D. Juan Carlos Álvarez López y por la Ingeniera Civil Municipal D.<sup>a</sup> Raquel Estrada Fernández, con un presupuesto de Ejecución Material (sin IVA) de *ciento ochenta y dos mil trescientos sesenta y siete mil euros con ochenta y un céntimos (182.367,81 €)* y un **presupuesto total de doscientos veinte mil seiscientos sesenta y cinco euros (220.665,05 €)**.

### **6.- EXPEDIENTE 241131060 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - PROYECTO MODIFICADO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LOS EDIFICIOS CATALOGADOS "CASA DE MÁQUINAS Nº 2" Y "CENTRAL ELÉCTRICA" EN LAS ANTIGUAS INSTALACIONES DEL POZO SIERO PARA SU ACONDICIONAMIENTO COMO VIVERO EMPRESARIAL. LIERES.**

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar el proyecto modificado Básico y de Ejecución de las obras de reforma de los Edificios Catalogados "Casa de Máquinas nº 2" y "Central Eléctrica" en las antiguas instalaciones del Pozo Siero, (Polígono de Solvay) Lieres, para su acondicionamiento como Vivero Empresarial, redactado para el Ayuntamiento de Siero por los Arquitectos D.<sup>a</sup> Alejandra Alcázar Coto y D. Pablo Alcázar Coto, con un presupuesto de Ejecución Material (sin IVA) de trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres euros con cuarenta y cuatro euros (385.443, 44 €) y **un presupuesto total de quinientos cincuenta y cinco mil euros (555.000, 00 €)**.

### **7.- EXPEDIENTE 24114200F - TOR CHEMICAL SL - SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA Y OBRAS DE ADECUACIÓN DE NAVE PARA FÁBRICA DE PINTURA EN LA CALLE J, Nº 1 DEL POLÍGONO DE PRONI, DE MERES - TIÑANA.**

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, informar favorablemente la licencia presentada por **TOR CHEMICAL SL**, de licencia de apertura y obras de adecuación de nave para Fábrica de pinturas en Calle J, nº 1 del Polígono de Proni Meres – Tiñana.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



495U611412115O380P35

22116I0XN

221160011

Referencia interna  
E/F

## 8.- EXPEDIENTE 2411610M8 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PARQUE JUVENIL EN URBANIZACIÓN LA FRESNEDA (VIELLA) .

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar el Proyecto ordinario de obras de Parque Juvenil en la Urbanización de La Fresneda (Viella), redactado por la Oficina Técnica Municipal y suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Antonio Martínez Suárez, con un presupuesto de Ejecución Material (sin IVA), de *ciento veintisiete mil novecientos noventa y tres euros con treinta y dos céntimos* (127.993,32 € y un **Presupuesto total de ciento ochenta y cuatro mil doscientos noventa y siete euros con cincuenta y ocho céntimos** (184.297, 58 €).

## 9.- EXPEDIENTE 241Z1036 - ALVAREZ CASTRO, FERMIN ARMANDO - SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NAVE CON DESTINO A PERRERA (18 PERROS PARA USO PERSONAL COMO CAZADOR) EN VILLANUEVA. (COLLADO).

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, informar favorablemente la licencia solicitada por **D. FERMIN ARMANDO ALVAREZ CASTRO**, apertura de nave con destino a perrera (18 perros para uso personal como cazador) en Villanueva (Collado). Siero, de conformidad con el Proyecto Técnico suscrito por la Arquitecta Técnica D.ª María Olay Díaz (con visado colegial de 29 de enero de 2015).

## 10.- EXPEDIENTE 24116202R - LA VEGA DE RIOFRIO S.L. - SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA Y OBRAS DE ADECUACIÓN DE SÓTANO PARA GUARDERÍA COLECTIVA PRIVADA DE VEHÍCULOS Y TRASTEROS EN EDIFICIO A CONSTRUIR EN LA UH 78/OVP-5, C/ ANTONIO MACHADO DE LUGONES.

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, informar favorablemente la licencia solicitada por **LA VEGA DE RIOFRIO S.L.**, para la apertura y obras de adecuación de sótano para guardería colectiva privada de vehículos y trasteros en edificio a construir en la UH 78/OVP-5/NC. C/ Antonio Machado de Lugones, de conformidad con el Proyecto Técnico suscrito por el Ingeniero Industrial D. Julio Álvarez Iglesias (con visado colegial de 4 de mayo de 2022).

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



495U6114121150380P35

22116I0XN

221160011

Referencia interna  
E/F

## 11.- EXPEDIENTE 2411610BR - COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE C/IGNACIO ALVAREZ CASTELAO, 3 - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO DE VIVIENDAS, EN LA C/IGNACIO ÁLVAREZ CASTELAO, 3 DE LUGONES.

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, conceder licencia de obras a **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE C/IGNACIO ALVAREZ CASTELAO, 3**, para instalación de ascensor en el edificio referido, de conformidad con el Proyecto Básico y de Ejecución suscrito por el Arquitecto D. Isidoro Alonso Pena (con visado colegial de 15 de noviembre de 2021).

### SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

## 12.- EXPEDIENTE 242151000 - MENENDEZ CABEZA, JOSE ANTONIO - ACEPTACIÓN DE CESIÓN DE PARCELA SITA EN LA CUESTA, BARRIO DEL RAYO. PARROQUIA DE VEGA DE POJA.

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aceptar la cesión de la siguiente parcela: "Franja de Terreno de forma rectangular de 58 m2 de superficie, sita en La Cuesta, Barrio del Rayo, Parroquia de Vega de Poja, Concejo de Siero, que linda por todos sus frentes con camino, excepto por el norte, que linda con la finca registral 110.524.", ratificando así el acta suscrita por el Sr. Alcalde con fecha 18 de enero de 2022, obrante en este expediente.

## 13.- EXPEDIENTE 24216Z00L - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FOMENTAR LA REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y BIENES INCLUIDOS EN EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ASTURIAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SIERO, EJERCICIO 2022.

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar a convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones destinadas a fomentar la rehabilitación, conservación y mantenimiento de Bienes de Interés Cultural y Bienes incluidos en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias en el término municipal de Siero, ejercicio

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



495U611412115O380P35

22116I0XN

221160011

Referencia interna  
E/F

2022, en los términos obrantes en el expediente, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

## **14.- EXPEDIENTE 24215100R - JUNTA DE COMPENSACION SECTOR UH73- U-UZ - TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN. - LUGAR EL BERRON 33189 SIERO (ASTURIAS).**

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, remitir el expediente a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA) para su resolución, conforme a lo previsto en los artículos 501 y 446 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias.

## **15.- EXPEDIENTE 242T100U - PROMOTORA PICOS OBIOS S.L. - CONSTITUCIÓN JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR ÁMBITO 3A, MANZANAS 18 Y 21 DE SUELO URBANIZABLE DE LUGONES.**

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**:

**Primero.-** Reconocer la constitución de la "Junta de Compensación del Sector Ámbito 3a Manzanas 18 y 21 de Lugones", acreditada mediante escritura pública suscrita el día 12 de enero de 2011 ante la Notario de Siero Dña. Inmaculada Pablos Alonso (número de protocolo 69), y Escritura complementaria de ésta, suscrita el 9 de junio de 2022 ante el Notario del Ilustre Colegio de Asturias, D. Tomás Agustín Martínez Fernández, por imposibilidad accidental se su compañera Dña. Inmaculada Pablos Alonso (número de protocolo 1.576).

**Segundo.-** Designar como representante municipal en el órgano rector de la Junta a D<sup>a</sup>. Susana Madera Álvarez, Concejala Delegada del área de Urbanismo, Accesibilidad y Patrimonio Histórico y Cultural.

**Tercero.-** Remitir certificación del acuerdo de reconocimiento de la constitución de la Junta de Compensación, junto con la copia autorizada de las dos escrituras anteriormente citadas, al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística del Principado de Asturias para la práctica de los asientos que procedan.



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



495U611412115O380P35

22116I0XN

221160011

Referencia interna  
E/F

## OBRAS Y SERVICIOS

### **16.- EXPEDIENTE.- 23316S00F.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y LA COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DEL BUEN SUCESO PARA CANALIZAR LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FAVOR DE ESTA ENTIDAD. EJERCICIO 2022.**

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre la Cofradía Nuestra Señora del Buen Suceso y el Ayuntamiento de Siero, en los términos del documento obrante en el expediente, para canalizar la subvención nominativa por importe de doce mil doscientos cuarenta euros (12.240,00€), consignada a su favor en la aplicación presupuestaria 33800 48907 del presupuesto municipal para el ejercicio 2022, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

## SERVICIOS SOCIALES

### **17.- EXPEDIENTE 611160004 - CARITAS PARROQUIAL SAN PEDRO - SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y CÁRITAS PARROQUIAL SAN PEDRO APÓSTOL DE LA POLA SIERO, PARA ATENCIÓN A FAMILIAS Y A PERSONAS SIN HOGAR, PARA CANALIZAR LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONSIGNADA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL A FAVOR DE ESTA ENTIDAD.**

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**,

### **18.- Expediente 611160007 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - Suscripción de Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Residencia Nuestra Señora de Covadonga, para canalizar la subvención nominativa consignada en el presupuesto municipal a favor de esta entidad. Ejercicio 2022**

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cáritas Parroquial san Pedro Apóstol de La Pola Siero para atención a familias y a personas sin hogar, en los términos del documento obrante en el expediente, para canalizar la subvención nominativa de veintiún mil doscientos

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



495U611412115O380P35

22116I0XN

221160011

Referencia interna

E/F

cincuenta euros (21.250,00 €), consignada en la aplicación presupuestaria 23100-48002 del presupuesto municipal para el ejercicio 2022, a favor de esta entidad, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

## 19.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron ruegos y preguntas.